

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO **000368**
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 02 AGO. 2012

VISTOS :

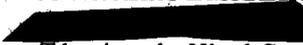
Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Técnico de Nivel Superior de Enfermería , para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorandum N° 1666 de fecha 18 de Junio del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 193, de fecha Junio 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 18 de Junio del 2012.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 123 de fecha Julio 2012, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación.
- 4.- El Memorando N° 1697 de fecha 20 de Junio del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad y Memorando N° 670 de fecha 21 de Junio del 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..
- 5.- La Conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE : **DANIELA EMILIANA BASCHMANN OPAZO**
R.U.T.: 
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Enfermería
CATEGORÍA : C
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **18.06.2012**
FECHA TERMINO : **31.12.2012**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : No Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

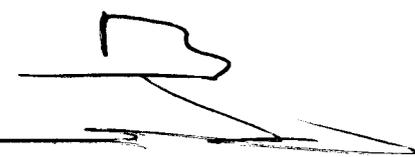
(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , **SECRETARIO MUNICIPAL**
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Secretario H. Concejo Municipal
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. de Salud
 - 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
 - 8.- OF. Partes
 - 9- Archivo
- 11.07.2012.-




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL